ALFONSO X
EL SABIO la quimera de un Imperio español

El sueño imperial
Manuel González
pág. 50

La infinita biblioteca
Nicasio Salvador Miguel
pág. 56

Bajo el signo de los astros
Francisco Márquez
pág. 61

Alfonso X el Sabio (Tumbo A. Catedral de Santiago de Compostela).

Salamanca, libertad de pensar
José-Luis Martín
pág. 65

Revolución fiscal
Guillermo Castán
pág. 71

Dirigió equipos de traducción y redacción de obras de Derecho, Astrología, poesía y juegos; sujetó a nobleza e Iglesia al poder del rey, sentando las bases del Estado Moderno, y renovó las fuentes fiscales de ingresos de la Corona, pero fracasó en su sueño de convertirse en emperador de España. A los 750 años de su acceso al trono, dedicamos nuestro Dossier al hijo de Fernando III y a su tiempo, atrapado en las miniaturas de los libros que mandó componer

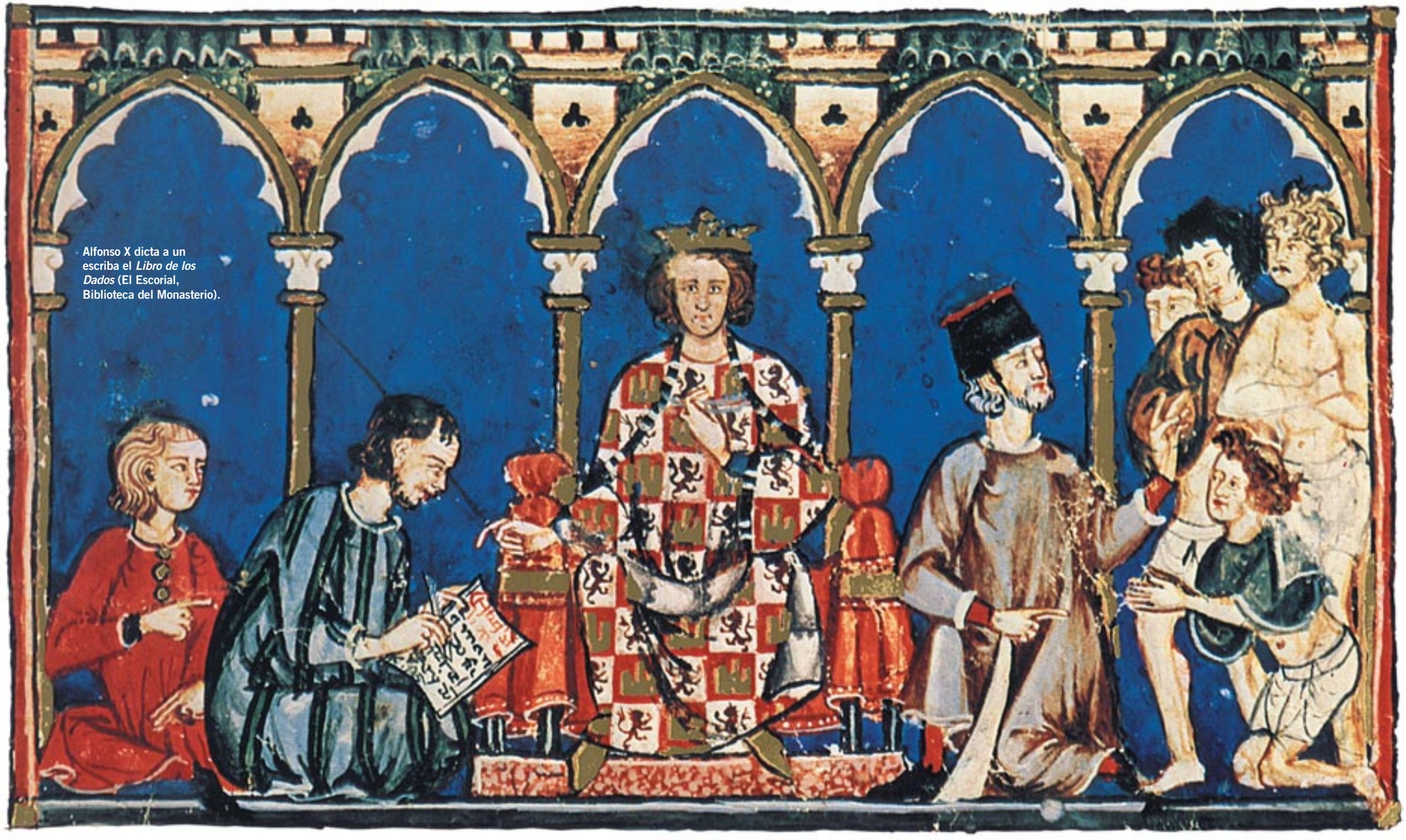

Alfonso X dicta a un escriba el *Libro de los Dados* (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

Alfonso X, el sueño del IMPERIO

Conocido por su labor cultural, el hijo de Fernando III puso, según **Manuel González**, los cimientos del Estado Moderno, donde el rey controla a la nobleza y a la Iglesia, pero no logró su sueño de convertirse en emperador de España

A fines de 1275, tras haber abandonado Barcelona, donde había celebrado la Navidad junto a su suegro Jaime I, Alfonso X pernoctó en Perelada, en casa del padre del gran cronista catalán Ramón Muntaner. Iba el rey castellano camino del Ródano, a la villa de Belcaire, donde debía entrevistarse con el papa Gregorio X, de quien esperaba que, por fin, le coronase emperador. El cronista catalán sigue paso a paso el viaje de Alfonso, desde su entrada casi triunfal, procedente de Murcia, en Valencia, hasta su llegada a Francia. Nada dice del regreso no tan triunfal del monarca castellano, que, tras varias entrevistas con el Papa, sólo consiguió ciertos privilegios de poco valor político. Pero Muntaner intuyó, con gran perspicacia, que lo que Alfonso X buscaba en realidad no era la gloria de un Imperio lejano y difícil de gobernar sino lograr, a través del título imperial, su verdadera ambición y sueño: "ésser emperador d'Espanya".

Alfonso X había recibido una esmerada educación literaria y política, y tuvo mucho tiempo para prepararse para ser rey. Nacido en Toledo el 23 noviembre de 1221, sucedió a su padre Fernando III el 1 de junio de 1252, cumplidos ya los 30. Tuvo tiempo más que suficiente para adquirir experiencia política y militar, y, sobre todo, para empaparse de las nuevas teorías jurídicas venidas de Italia. Desgraciadamente, sabemos poco sobre los maestros de Alfonso X. El jurista italiano Jacopo de Giunta, conocido en la Corte como Jacobo el de las Leyes, debió ser uno de ellos, el más asiduo en la Corte y el más influyente sobre el ánimo del infante.

Las fuentes del poder

Las lecturas y discusiones habidas con los juristas de la Corte le llevaron al convencimiento de que la monarquía castellana debía renovar no sólo sus estructuras administrativas y sus instrumentos de Gobierno, sino hasta las bases teóricas sobre las que sustentaba el poder. Hasta su reinado, la castellana era una típica monarquía feudal en la

Manuel González Jiménez es catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla.

Jaime I en su tienda, durante el asedio a Palma de Mallorca, en un pintura mural del Palacio Aguilar (Barcelona, Museo Nacional de Arte de Cataluña).

que el rey –dotado seguramente de más poderes que sus colegas europeos y peninsulares– presidía un reino todavía no muy bien articulado desde el punto de vista territorial, basaba su poder en la fuerza de su propia legitimidad dinástica y en el prestigio de su liderazgo militar, y mantenía con la nobleza en cuanto grupo y, por supuesto, con la Iglesia unas relaciones marcadas por una cierta ambigüedad ya que, para la primera, el monarca era, ante todo, un caudillo militar y ellos, su séquito armado; y, para la segunda, el más eminente de sus fieles devotos, sometido a sus dictados y a su magisterio.

Por otra parte, el monarca castellano, como casi todos los de su tiempo, era ante todo el garante supremo de la justicia, pero no ejercía, más allá de sanciones, confirmaciones o "declaraciones" del sentido de las leyes existentes, el papel de legislador y creador de derecho.

En este sentido, el reinado de Alfonso X marca un antes y un después en la centenaria historia del reino. Su obra legislativa –*Fuero Real, Espéculo* y *Partidas*– fueron expresión de una profunda renovación no solo legislativa sino, ante todo, política. Porque, en efecto, los principios en los que se inspiran estas grandes compilaciones jurídicas eran, para la época, verdaderamente revolucionarios.

Para empezar, el monarca fundamenta su propia legitimidad y su poder no sobre el azar de una línea dinástica, por muy prestigiosa que fuese, sino sobre el hecho de ser, en lo temporal, Vicario de Cristo en la tierra, lo que le convierte en cabeza del reino, elevándole sobre el resto de los súbditos, al tiempo que le independiza del Papado, a quien sólo reconoce competencias en lo espiritual. Quiere ello decir que bajo su dominio estaban no sólo los nobles y los demás súbditos laicos, sino la Iglesia, en cuanto organización implicada en los asuntos temporales y dotada de bienes cuantiosos, en su mayor parte producto de la generosidad de la propia realeza.

Hizo reformas en el Estado castellano similares a las de Enrique III en Inglaterra y Luis IX en Francia

En segundo lugar, Alfonso X, imbuido del principio de derecho romano que basaba en la voluntad del príncipe la fuerza de la ley, reclama para sí el monopolio legislativo y, en consecuencia, el ejercicio en exclusiva del poder judicial. En consecuencia, nadie podría en adelante administrar justicia, a menos que el rey hubiese delegado en él esta competencia. Frente a los antiguos alcaldes foreros, elegidos por los vecinos, se irán imponiendo poco a poco los alcaldes del rey. Por otra parte, la ley, como emanación del poder del monarca, debía ser única, válida para todo el reino. El primer intento se hizo a través del *Fuero Real* de que dotó a las ciudades castellanas, a las que iba dirigido este texto jurídico basado, no en la costumbre y en las "fazañas" o sentencias judiciales emitidas, en su mayor parte, por los alcaldes locales, sino en el mejor derecho tradicional e importado de las escuelas italianas.

Un hábil político

Con demasiada frecuencia, al referirse a Alfonso X, los manuales de Historia insisten en la vieja idea de que el Rey Sabio fue, como buen intelectual, un mal político. Y esto no es del todo así. Por el contrario, analizadas de manera global, y hasta en su detalle, las actuaciones políticas del monarca, el balance final es altamente positivo.

Hoy en día, los historiadores están convencidos de que Alfonso X puso los cimientos, teóricos y prácticos, del Estado Moderno, como hicieron, cada uno en su ámbito y con sus peculiaridades, otros monarcas de su época, como Enrique III de Inglaterra o Luis IX de Francia. Ya hemos indicado el carácter renovador de las ideas jurídicas y de la teoría política de Alfonso X, expresadas en sus grandes recopilaciones jurídicas: el *Fuero Real*, el *Espéculo* y, especialmente, las *Siete Partidas*, obra esta última fundamental del derecho medieval y moderno. A estas formulaciones teóricas se añadieron otras de índole práctica, igualmente decisivas: la puesta en marcha de una hacienda real sobre bases contributivas nuevas; la mesta, a través de la cual se cobraban los importantes impuestos ganaderos; la regulación de todo un nuevo sistema aduanero; la incorporación definitiva al fisco regio de una parte importante –nada menos que dos novenos– del diezmo eclesiástico, y el recurso frecuente a las contribuciones extraordinarias, conocidas con el nombre de "servicios de Cortes", porque en ellas se aprobaban y se autorizaba su cobro por los representantes de los tres estamentos del reino: nobleza, clero y ciudades.

Igualmente positivo es el balance de la política repobladora del rey, a quien con justo título podría llamarse "el repoblador". Esta obra de Alfonso X se centró especialmente en Andalucía y Murcia, es decir, en los territorios conquistados por su padre y por él mismo. En este sentido, a Alfonso cupo la gloria de repoblar y organizar Sevilla, Carmona, Niebla, Jerez, Écija y Cádiz, por citar las principales villas y ciudades del reino de Sevilla, además de la capital, Lorca, Orihuela, Alicante y otras más en el reino de Murcia. Pero su actividad en este sentido no se redujo al sur. Por el contrario, se extendió, de forma más o menos intensa, por todo el reino, desde Villa Real (hoy Ciudad Real) hasta Villafranca de Ordicia, en Guipúzcoa; desde Galicia a La Rioja. Especialmente intensa fue la fundación de "polas" o pueblas nuevas en Asturias –como puso de relieve en su día el profesor Ruiz de la Peña– y las villas nuevas de Álava y Guipúzcoa.

Funeral de san Luis de Francia. Miniatura de *Grandes Chroniques de France*, de Jean de Froissart (Chantilly, Museo Condé).

Una cruzada fallida

A pesar de que la proyectada cruzada contra el Magreb occidental –el llamado "fecho de allende"– nunca se llevó del todo a efecto, Alfonso X completó la organización de la frontera de Granada, en su sector occidental –desde Estepa hasta Vejer de la Frontera, casi en las puertas del Estrecho– y planteó, en el fracasado intento de conquista de Algeciras (1279), una de las más grandes operaciones militares de la Reconquista, la llamada Batalla del Estrecho, que completaría su bisnieto Alfonso XI con la derrota de los benimerines en El Salado (1340) y la ocupación, unos años más tarde, de la ciudad de Algeciras (1344).

Su fracaso político más sonado fue, sin duda, no haber podido ser coronado emperador del Sacro Romano Im-

Coronación de Enrique III como rey de Inglaterra, según una miniatura del siglo XIII (Londres, Museo Británico).

perio, para el que fue elegido en 1257. La existencia de otro emperador electo en la misma fecha, Ricardo de Cornualles, y la enemiga del Papado hacia el linaje de los Staufen, del que Alfonso X era el último representante, dilataron su coronación. Implicado, por lo demás, en las luchas entre güelfos y gibelinos en el Norte de Italia, se vio obligado a invertir cuantiosas sumas de dinero en pagos a nobles alemanes y a vasallos italianos, amén de múltiples embajadas a Roma y a otras cortes europeas, sin contar con el mantenimiento en Castilla de una cancillería imperial. Todo esto generó gastos inmensos que consumieron las ya mermadas rentas de la Corona y provocaron el creciente rechazo hacia una política –conocida genéricamente por los textos de la época como el "fecho del Imperio"–, que nadie entendía y que tan gravosa resultaba para los contribuyentes.

Los cruzados atacan a un castillo defendido por musulmanes en Tierra Santa. Miniatura de un manuscrito del siglo XIII (Madrid, Biblioteca Nacional).

Topar con la nobleza

Pero, sin duda, donde Alfonso X obtuvo su más rotundo fracaso fue en sus relaciones con la nobleza. En la coyuntura de la segunda mitad siglo XIII, detenidas casi por completo las grandes operaciones militares, que habían supuesto para la nobleza una fuente permanente de ingresos, y en el inicio ya de una crisis generalizada que estaba golpeando las puertas de Europa, no es de extrañar que los proyectos de Alfonso X y sus reformas fiscales, políticas y administrativas provocasen en el seno del estamento nobiliario y en la sociedad política castellana, primero, la suspicacia y, más tarde, el rechazo frontal y la revuelta. La crisis estalló en 1272 y, como resultado, buena parte de la nobleza, con el infante don Felipe y don Nuño González de Lara a la cabeza, se exilió en Granada.

La crisis de 1272 se resolvió mal que bien, debiendo acceder Alfonso X a muchas de las peticiones de los nobles rebeldes. Volvería a replantearse, de manera diferente, unos años más tarde. En efecto, en 1275, estando Alfonso X en el Imperio tratando con el Papa acerca de sus pretensiones imperiales, se produjeron, de forma casi sucesiva, dos acontecimientos importantes: la invasión de los benimerines y el fallecimiento en Villa Real del infante heredero, don Fernando de la Cerda, que iban a provocar un dramático giro en la vida del reino.

La imprevista muerte del infante, a la temprana edad de 20 años, había alterado por completo las previsiones sucesorias. Según los acuerdos firmados con Francia al concertarse, en 1269, el matrimonio de don Fernando con Blanca, hija de Luis IX (san Luis), Alfonso X se había comprometido a que el hijo que naciese de esta unión debería ostentar la condición de rey. Por otra parte, el propio Rey Sabio había incorporado a *Las Partidas*, con validez general, un principio del derecho romano –el llamado "derecho de representación"– en virtud del cual los nietos representan a su padre, en el caso de fallecer éste antes que el abuelo, en el testamento de éste. Lo que, traducido al caso que nos ocupa, suponía que, tras el fallecimiento de Fernando de la Cerda, su hijo mayor, Alfonso, debía ser reconocido como heredero del trono de su abuelo Alfonso X.

Estas previsiones sucesorias alteraban por completo lo que hasta entonces había sido la norma del reino, según la cual, muerto Fernando, el segundo de los hijos del rey, el infante don Sancho, debería haber asumido de manera automática la condición de "hijo mayor y heredero". No fue así o, al menos, no fue del todo así. Alfonso X, cogido entre la nueva legalidad y sus compromisos internacionales, por un lado, y, por otro, ante la posición de Sancho y de buena parte de la opinión pública del reino, favorable a que se aplicase el derecho tradicional, dudó en reconocer como heredero a su segundo hijo, cosa que no hizo hasta las Cortes de Segovia de 1278. Esto creó entre padre e hijo una cierta tensión, que acabó estallando en 1281, cuando el rey comunicó al infante que había decidido, para apaciguar a Francia, defensora de los derechos de Alfonso de la Cerda, conceder a éste en feudo el reino de Jaén.

Sancho se negó en redondo a esta solución, afirmando que su condición de heredero le venía directamente de Dios quien –y son las palabras que pone en su boca la *Crónica* de Alfonso X– "mató a un mi hermano que era mayor que yo ... porque lo heredase yo [el reino] después de vuestros días". Unos meses más tarde, en abril de 1282, tuvo lugar en Valladolid una magna asamblea, en la que Sancho fue proclamado regente del reino tras haberse privado a Alfonso X de todos sus poderes y competencias, excepto el título, vacío ya de contenido, de rey. El enfrentamiento civil que siguió a la última entrevista que mantuvieron padre e hijo se prolongaría hasta la muerte de Alfonso X en Sevilla, el 4 de abril de 1284. Antes de morir, en enero de este año, Alfonso X ratificó el desheredamiento y maldición de su hijo y de toda su descendencia, pronunciada también en Sevilla en noviembre de 1282.

Alfonso X, la reina Violante y el infante don Fernando de la Cerda. Miniatura de Toxos-Outos (Madrid, Archivo Histórico Nacional).

Algo más que un título

Es un hecho cierto que Alfonso X pretendió el Imperio para algo más que adornar con un nuevo y prestigioso título su ya extensa intitulación regia de "rey de Castilla, León, Toledo, Galicia, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia y el Algarbe". Tras esta reclamación había, sin duda, algo más que vanidad o el deseo de no renunciar al derecho que le correspondía como heredero del linaje de los Staufen, al que perteneció su madre Beatriz de Suabia. Lo más probable es que pretendiese, a través del título imperial, resucitar, sobre bases nuevas, el viejo Imperio Hispánico de Alfonso VII. La coyuntura política, cuando el "fecho del Imperio" se planteó en marzo de 1256, le era bastante favorable. En efecto, acababa de hacer las paces con su suegro Jaime I de Aragón, y Teobaldo II de Navarra y Alfonso III de Portugal, yerno del monarca castellano, estaban en cierta manera dispuestos a reconocerle una cierta superioridad honorífica. Y, por si algo faltaba, Alfonso X acababa de aplastar la revuelta protagonizada en Andalucía y en Vizcaya por su hermano, el infante don Enrique. Posiblemente tenía razón Muntaner cuando afirmó que lo que de verdad interesaba a Alfonso X era ser, a través del título imperial romano-germánico, "emperador de España". Ello explica por qué persiguió con tanto ahínco un reconocimiento que la Historia y el Papado acabaron negándole. Ése sí que fue su gran fracaso.

CRONOLOGÍA DE ALFONSO X

Fernando III, miniatura del Tumbo A.

1221 Nace Alfonso X. Se inician las obras de la catedral de Burgos.
1226 Comienza el reinado de san Luis.
1228 Cruzada de Federico II.
1229-1238 Jaime I ocupa Mallorca y el reino de Valencia.
1230 Castilla y León se unen en la persona de Fernando III.
1231 Pacto de filiación entre Jaime I de Aragón y Sancho VII de Navarra.
1232 Se inicia la construcción de la Alhambra de Granada.
1236-1248 Fernando III ocupa Córdoba y Sevilla.
1250 Llegan a París las obras de Averroes. Muere el emperador Federico II de Alemania. Se escribe el *Poema de Fernán González*.
1252 Alfonso X sucede a Fernando III.

Representación del mundo realizada en 1275.

Federico II (Biblioteca Apostólica Vaticana).

1253 Fundación de La Sorbona.
1255 Alfonso X ordena pagar el diezmo eclesiástico; en esa fecha ya está redactado el *Fuero Real*.
1256 Se inicia la redacción de *Las Partidas*.
1255-1260 Los juristas de Alfonso X redactan el *Espéculo*.
1255-1300 Construcción de la Catedral gótica de León.
1256-1275 Pisa ofrece el trono imperial a Alfonso X.
1257-1258 Construcción de la torre mudéjar de la Catedral de Teruel.
1264 Jaime I ayuda a sofocar la sublevación de los mudéjares en Murcia.
1268 Fijación de precios y salarios en las Cortes de Jerez.
1270 Luis XI de Francia (san Luis) dirige una cruzada contra Túnez y muere.

Condena de Averroes, cromolitografía del s. XIX.

Alfonso X como emperador. Catedral de León.

1271 Sublevación nobiliaria contra Alfonso X.
1273 Alfonso X reúne las mestas locales en el Honrado Concejo de la Mesta de Castilla.
1274 Muere santo Tomás de Aquino.
1284 Antes de morir, Alfonso X ratifica la maldición de su hijo y de toda su descendencia, pronunciada en Sevilla dos años antes.

La infinita BIBLIOTECA

Dirigió equipos de redacción y traducción de obras de Derecho, Astrología y juegos, contribuyó a la vulgarización cultural apoyando la sustitución del latín por el romance y ensayó poesía satírica y religiosa. **Nicasio Salvador** analiza el asombroso legado cultural de Alfonso X

Procedía Alfonso X de una estirpe interesada por la cultura. Su bisabuelo, Alfonso VIII, y su abuelo, Alfonso IX, habían destacado cumplidamente por sus aficiones poéticas y musicales; su abuela, doña Berenguela, gran amante de las letras y protectora del Tudense, se había ocupado de proporcionar una educación esmerada a su hijo, Fernando III; y Beatriz de Suabia, la primera esposa de Fernando, también manifestaba atenciones culturales hasta el punto de pasar parte de su tiempo en Las Huelgas, donde entraba en contacto con las novedades intelectuales de Europa importadas por los francos de Burgos. Por tanto, desde su nacimiento en 1221 del matrimonio entre Fernando III y Beatriz, Alfonso encontrará en la Corte las condiciones para recibir una cuidadosa formación, en la que intervendrá decisivamente la abuela a través de su mayordomo, don García de Villamayor, y su segunda esposa, doña Mayor Arias.

Música y poesía provenzales

Ahora bien, las aficiones culturales de Fernando III, en línea con su abuelo y su padre, se decantaron especialmente, según resalta el hijo en el *Setenario*, hacia la música y la poesía, lo que explica que, en su entorno, la poesía provenzal, expandida en Castilla desde la época de Alfonso VII, conociera un desarrollo, si bien relativo, porque, cuando Fernando comienza a reinar, ha pasado el período de apogeo de esa lírica, que se extiende de 1150 a 1210. Caso bien distinto es el de la poesía gallego-portuguesa, cuya circulación durante el gobierno del Rey Santo guarda estrecha conexión con dos sucesos históricos. El primero es la conquista del reino de Murcia, entre 1240 y 1245, con la toma de la ciudad por el infante Alfonso en 1243, ya que el reparto de tierras constituyó un notable aliciente para la permanencia en el territorio castellano-leonés de caballeros portugueses.

El otro hecho transcendente hay que situarlo en 1245, cuando, tras la deposición de Sancho II de Portugal por el Concilio de Lyon, muchos caballeros portugueses optaron por exiliarse al reino castellano, participando luego en la conquista de Sevilla, en cuya zona recibieron o adquirieron posesiones. Con todo, en el terreno cultural, la consecuencia crucial de la estancia en Castilla de los portugueses fue su contribución a difundir esa poesía y, por tanto, al uso de esa lengua para la expresión lírica entre los autores nativos, de manera que, ya en la época de Fernando III, muchos de quienes escriben en gallego-portugués son gallegos y no portugueses.

Trovadores en la Corte

Con tales precedentes, se entiende que Alfonso, una vez en el trono, además de seguir recibiendo a poetas provenzales, de varios de los cuales (Peire d'Alvernha, Cadenet) toma el estrofismo y las rimas para algunas de sus piezas en gallego-portugués, continúe también protegiendo a trovadores ya amparados por su padre, tanto portugueses (Gonçal Eanes do Vinhal, Pero Gomez Barroso, Gil Perez Conde) como gallegos (Afons Eanes Coton, Pero Garcia d'Ambroa, Pay Gomez Charinho, Roy Fernandez de Santiago), mientras que en la Corte existe un proceso recopilatorio de lírica gallego-portuguesa, ya que del escritorio alfonsí procede, al parecer, la copia del *Cancioneiro d'Ajuda*.

Como fruto de ese ambiente, de los años infantiles pasados en Galicia, de la consideración del gallego-portugués como idioma casi exclusivo de la lírica peninsular desde fines del siglo XII y del ejemplo de Fernando III, a quien se atribuye el poema *Virgin madre gloriosa*, no puede extrañar que el mismo Alfonso fuera un vate prolífico, del que, además de unas pocas *cantigas d'amor*, sobresale un grupo relevante de *cantigas d'escarnho e de maldizer*, en las que combina la ironía y la sátira, lo obsceno y lo procaz, pero siempre con un espléndido ingenio en el manejo de conceptos. Se burla, más o menos duramente, en algunas, de nobles, ricohombres y funcionarios que faltan a su deber, reflejando la amargura del gobernante, y en otras vierte ataques contra eclesiásticos (Pero da Ponte, Vaasco Gil).

De cuando en cuando, revela una técnica grotesca, como en el poema en que compara a una mujer con un sisón, un alacrán y un camello; o una mezcla de erotismo y religiosidad, como en la composición en que habla de una soldadera que se negó a yacer con él por ser la hora de la pasión de Jesús.

Mas lo realmente innovador es que 427 de estas piezas (las *Cantigas de*

Escriptorio medieval, donde un monje dirige el trabajo de los copistas, que ilustra el texto de apertura en el que Alfonso X ordena que se redacte el *Libro de los Juegos*.

Nicasio Salvador Miguel es catedrático de Literatura Medieval española en la Universidad Complutense de Madrid.

Dos músicos interpretando una canción, en una ilustración de las *Cantigas de Santa María* (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

Santa María) forman un corpus propio e independiente de la poesía gallego-portuguesa, tanto por su unidad de inspiración y construcción como libro, y no simple compilación, como por su temática religiosa, ya que, con un par de excepciones, pertenecientes a su padre y al propio Alfonso, constituyen el único ejemplo de poesía mariana que se conoce en la literatura gallego-portuguesa. Aunque su diversidad dificulta las clasificaciones, entre las mismas resaltan varias cantigas de loor a la Virgen y, sobre todo, las narrativas que se ocupan de leyendas milagrosas, inspiradas en un amplísimo conocimiento de las colecciones latinas o romances de *miracula*, en el folclore y en su experiencia personal.

Gracias a las *Cantigas* se han conservado más de 400 melodías y hermosas reproducciones de los instrumentos

Gracias a estos poemas, se han salvado también muchos asuntos locales vinculados a santuarios de la Península: Nuestra Señora de Tudia (Sierra Morena), Évora, Salas (Huesca), Montserrat, Terna (Portugal), Villasirga, Castrojeriz y Nuestra Señora del Puerto de Santa María, aparte de cantigas sueltas sobre los santuarios de Atocha (Madrid), Sigüenza, Faro, Monsaraz y Santarem (Portugal). Además de la rica variedad métrica, si bien predominan las cantigas de *refram* y la forma de zéjel, hay que resaltar la música, con más de 400 melodías, cuya conservación resulta esencial, dada la desaparición de casi toda la música profana gallego-portuguesa; y las hermosas miniaturas que en el *Códice Rico* ilustran, mediante láminas en seis recuadros, los contenidos, con una excelente relación entre el texto verbal y el pictórico. Por más que distintos colaboradores, como Bernardo de Brihuega, espigaran temas en obras diversas y en la tradición oral, y aunque músicos y juglares adaptaran los "sones" a las palabras, se trata de la actividad cultural en la que Alfonso tuvo una participación más personal.

El ejemplo de Fernando III

Si los intereses poéticos y musicales de Alfonso deben mucho a su padre, tampoco se ha destacado suficientemente su eco en las restantes actividades intelectuales del hijo, quien había comprobado cómo Fernando III se rodeaba de personajes ilustrados –desde Ximénez de Rada al canciller don Juan– y cómo en su círculo se desarrollaba una nutrida producción en latín y en romance, auspiciada directamente por el Rey en muchos casos. Respecto a la que se sirve de la lengua vulgar, amén de un desarrollo relevante y muy variado, debe reiterarse que, durante el reinado de Fernando III, uno de los rasgos llamativos consiste en su empleo para el tratamiento de materias hasta entonces reservadas al latín –o al árabe y hebreo, en su caso–, al tiempo que el monarca, apuntalando una corriente ininterrumpida desde tiempos de Alfonso VIII, impuso el empleo del castellano en la Corte y en los usos cancillerescos, con notable adelanto respecto a otros reinos peninsulares y de la Europa occidental. Hora es ya de desechar con este nuevo argumento la manida idea de A. Castro y otros, para quienes la vulgarización de la cultura que llevó a cabo Alfonso X, sustituyendo el latín por el romance, se debió al influjo de los colaboradores judíos, presurosos por prescindir de la lengua litúrgica cristiana.

Ya E. Asensio había argüido señalando que en los textos jurídicos o históricos no se documenta la intervención de ningún colaborador de esa casta, mientras que en las juderías se miraba con hostilidad a quienes "cultivaban por gusto el castellano". Pero, además, hoy sabemos que parte de la tarea intelectual de Alfonso fue propiciada por su padre, a quien se debe, por caso, la iniciativa para redactar el *Setenario*, mientras que la conexión entre la labor de ambos se comprueba en algún paradigma más concreto. Así, si el *Libro de los doce sabios*, especie de prontuario de gobierno, se

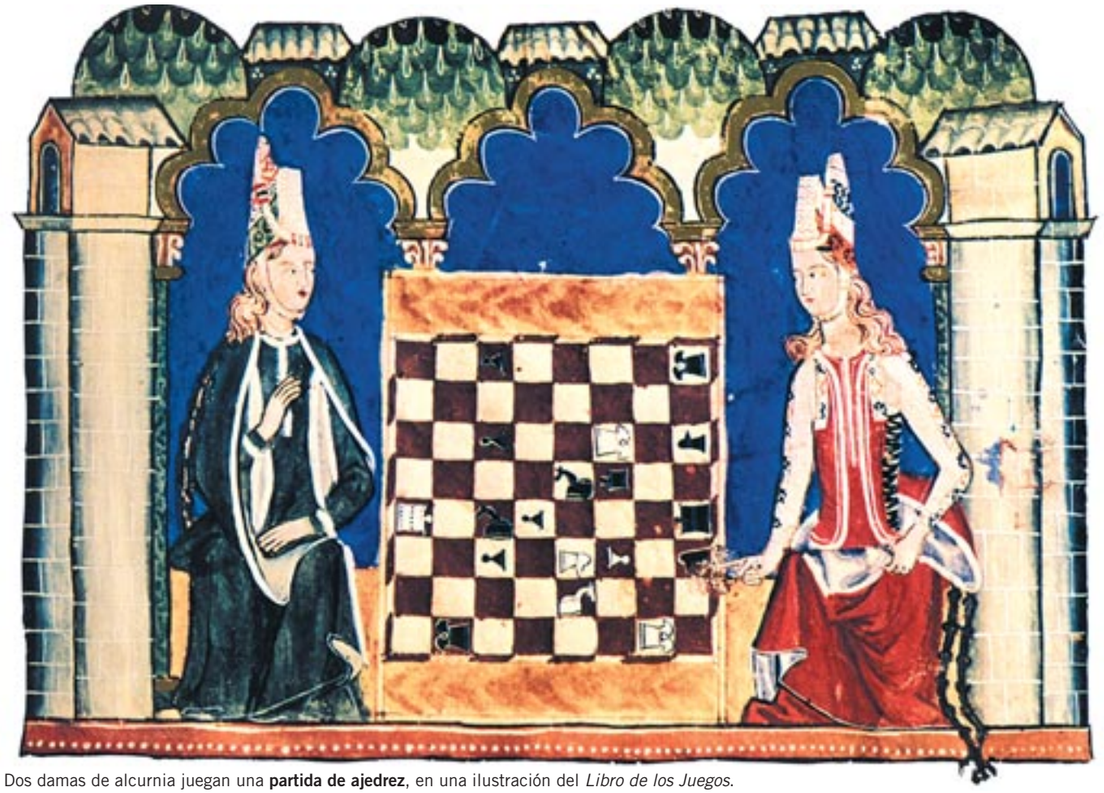

Dos damas de alcurnia juegan una **partida de ajedrez**, en una ilustración del *Libro de los Juegos*.

redactó, a petición de Fernando III, por uno de sus consejeros, hacia 1237, en torno a 1255 se le añadió el capítulo LXVI. En definitiva, la actitud de Alfonso, promocionando la lengua común a todos sus súbditos, engrana con la tradición vulgarizadora iniciada años antes, entre cuyos logros se encuentran asimismo las más tempranas obras del mester de clerecía, los ejemplarios y los libros de sentencias.

Con tales premisas, no puede sorprender que apenas exista una faceta de la tarea cultural de Alfonso cuyos cimientos no se pongan antes de su coronación. Así, si en sus años de Infante había ensayado ya la poesía satírica y religiosa en gallego-portugués, al menos en 1250, se interesaba ya por los estudios históricos, como se desprende de la dedicatoria que le hace Guillermo de la Calzada de los *Rithmi de Iulia Romula seu Ispalensi urbe*, que se ocupa de la historia de Sevilla desde su fundación hasta su reconquista por Fernando III. En el mismo año, se hacían patentes sus aficiones astrológicas, al ordenar la primera versión del *Lapidario*, al igual que su interés por la astronomía, porque en mayo –el mes de la muerte de san Fernando– se revisaban las *Tablas alfonsíes*. Lo mismo cabe decir respecto a las obras legales, pues, además de iniciar el *Setenario*, llevó a cabo la mayor parte de la preparación del *Fuero Real* y las *Partidas* y, en 1251, por más que el colofón de uno de los manuscritos lo sitúe diez años más tarde, patrocinó la versión del *Calila e Dimna*. En suma, cuando en 1252, ciñe la corona, el poder político y las superiores disponibilidades económicas van a constituir solo nuevos acicates para una empresa en plena evolución.

Dos musulmanes en el baño ilustran una capitular del *Lapidario*.

La labor en prosa

Tal tarea se centró en tres clases de materias. Por un lado, la jurídica, con la que el rey pretende llenar el vacío que suponía la inexistencia de un código legal único, pues si León se regía por el *Fuero Juzgo*, Castilla lo hacía por las costumbres –es decir, por un Derecho consuetudinario de tipo germánico– y varias ciudades, por sus fueros específicos. Para romper esa tensión, Alfonso da cima al *Setenario*, una especie de prontuario ético y jurídico, con especial interés por las materias eclesiásticas; al *Fuero Real*, primer intento de código con valor para todo el reino; y al *Espéculo*, considerado como un primer borrador de las *Partidas*, su magna obra legal, en la que regula todos los aspectos de la vida nacional en sus vertientes civil y religiosa, centralizando el poder de decisión. Pero estos códigos herían los interes de la nobleza, que se opuso a

Alfonso X se hizo representar profusamente en las obras que encargaba. En esta miniatura de las *Cantigas* se le ve **dirigiendo el trabajo de los traductores** (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

su observancia; por eso, tan solo el *Fuero Real* se promulgó en vida de Alfonso, mientras que las *Partidas*, no sancionadas hasta 1348, fueron burladas por el propio Rey en el problema sucesorio.

En un segundo grupo, se incluyen, por un lado, los *Libros de açedrex, dados e tablas*, finalizados en 1283 como una traducción arreglada de textos árabes, considerada como el tratado más relevante que legó la Edad Media sobre estos juegos y una prueba de las recomendaciones que hace Alfonso sobre los "solaces honestos" que requiere el gobernante. Por otro, se hallan dieciséis textos sobre asuntos astronómicos y astrológicos que, recopilados con el nombre de *Libros del saber de astronomía*, traducen o adaptan textos árabes, aunque la fuente remota reenvía, a veces, a la literatura griega. Si bien en la Edad Media se trata de materias a menudo intercambiables, hay casos en que cabe establecer una neta distinción: así, caen dentro de la astronomía las *Tablas alfonsíes* (1272), que se ocupan de los movimientos de los planetas, la medida del tiempo y los eclipses, con datos que, aun partiendo de Azarquiel, se revisan de acuerdo con las observaciones realizadas en Toledo por los científicos alfonsíes. En cambio, el carácter propiamente astrológico se descubre en el *Lapidario*, conjunto de cuatro tratados sobre las propiedades de las piedras según los influjos de los signos del Zodíaco y sus fases.

En cuanto a su empresa histórica, hacia 1270, Alfonso decidió iniciar la redacción de una *Estoria* de España con el propósito de aislar los materiales hispanos, rompiendo con la tradición cristiana, que había impuesto el concepto de historia universal como consecuencia del sentido expansivo de su religión. Pero, más o menos por la misma fecha, puesto que en ambas se utilizan fuentes comunes, comenzó también a componer una *General estoria*, obra enciclopédica más acorde con la historiografía vigente. Tales textos representan, al decir de Linehan, el "proyecto historiográfico nacional más ambicioso que haya conocido la Europa de su tiempo", si bien la segunda quedó inacabada y la primera solo pudo completarse en la corte de su hijo.

Director y autor

En esa labor hay que distinguir, por fin, dos aspectos que, a menudo, se entremezclan. Por un lado, la tarea de Alfonso como impulsor de cultura y, por otro, su actividad personal como autor. Así, el rey, con una clara concepción política, sobresale por su capacidad para dirigir equipos que trabajan sobre asuntos muy varios, con fuentes y enfoques muy distintos, si bien las obras resultantes no destacan por la originalidad de contenidos, al predominar el afán exhaustivo de recopilación y el enciclopedismo, lo que no obsta para que, aquí y allá, aparezcan rasgos novedosos. De enorme importancia es la aportación lingüística, que se traduce en multitud de neologismos tomados del latín y del árabe. En cuanto a la intervención personal de Alfonso, si bien es claro que seleccionaba, preparaba y orientaba los trabajos, deben desterrarse tópicos archirrepetidos, como los que le atribuyen una corrección lingüística de los textos y la creación de una ortografía alfonsí.

Trabajo en equipo

La producción bibliográfica de la época de Alfonso X tenía lugar en los talleres regios, habitualmente en torno a un mandato del rey para poner en marcha la composición de una obra.

La estructura de trabajo suponía habitualmente la convocatoria de un equipo de expertos, que se coordinaban bajo la supervisión, al menos teórica, del monarca.

Por ejemplo, la redacción de las *Tablas alfonsíes* sucedió a la convocatoria de unos 50 astrónomos, cristianos, árabes y judíos, de diversos reinos.

Igualmente, la composición de textos jurídicos es resultado del trabajo de equipos de expertos, como en equipo se llevan a cabo las traducciones de obras de astronomía escritas en árabe. Habitualmente había una pareja de traductores: un judío conocedor del árabe que traducía al castellano, y un cristiano que revisaba la traducción para pulir el castellano.

En la versión final de un libro intervenían también el encargado de dividir el texto en capítulos, habitualmente un "maestre", y un corrector, llamado "emendador", que zanjaba los problemas de fijación del texto original.

En algunas obras se menciona asimismo la existencia de un "ayuntador", que se encargaba de seleccionar las fuentes, ensamblarlas y organizar el contenido.

Bajo el signo DE LOS ASTROS

Menos interesado por la filosofía y la teología que otros monarcas de Europa, Alfonso X cultivó la traducción de obras de diverso signo y se preocupó sobre todo por incorporar la astrología a la política, a la manera de los monarcas orientales, sostiene **Francisco Márquez**

A partir del brillante ejemplo toledano, la historia intelectual de la Baja Edad Media aparece creadoramente jalonada en España por importantes traducciones, en gran parte orientales. Se extienden éstas, ya en pleno siglo XV, hasta las de la *Guía* de Maimónides y la *Biblia* de Arragel, justamente cuando la brújula intelectual empieza a girar hacia Italia. Al igual que en Oriente, el supremo ejemplo de don Alfonso fue sin duda decisivo para establecer el mecenazgo de las traducciones en los estratos superiores de la sociedad de entonces. Es en dichos ambientes donde se registra un creador afán de renovación y crecimiento intelectual que en vano (o muy escasamente) se buscará en otras partes, y desde luego no en escuelas ni universidades. La verdadera historia intelectual del Medievo peninsular es en gran parte esta historia de sus traducciones.

El paso de traducciones latinas a traducciones castellanas había surgido, como se sabe, en los años juveniles de don Alfonso con una intensa preferencia por la literatura oriental de apólogos y cuentos morales. Pero, probablemente con anterioridad a la misma traducción de *Calila e Dimna*, había auspiciado ya la del magnífico *Lapidario*, fechable entre 1243 y 1250. Si la ficción didáctico-sapiencial parece haberse eclipsado para siempre en el proyecto alfonsí, no ocurre lo mismo con sus intereses científicos, adscribibles en conjunto a dos grandes períodos de actividad hacia el comienzo y el final del reinado. Las observaciones necesarias para sus obras astronómicas debieron de comenzar hacia 1252, pero el proyecto no se completó sino hacia 1276. El Rey Sabio no sorprende a nadie cuando recomienda a los reyes el conocimiento de buenas historias, "fechos de Dios" y gestas de grandes hombres. Es, en cambio, único en su época cuando añade a tan acostumbradas materias morales el estudio del mundo físico-natural, que ponía bajo la denominación de *naturas*. Perfectamente cuidado en estos terrenos, su proyecto no tenía nada de caprichoso ni de adventicio. En lugar de

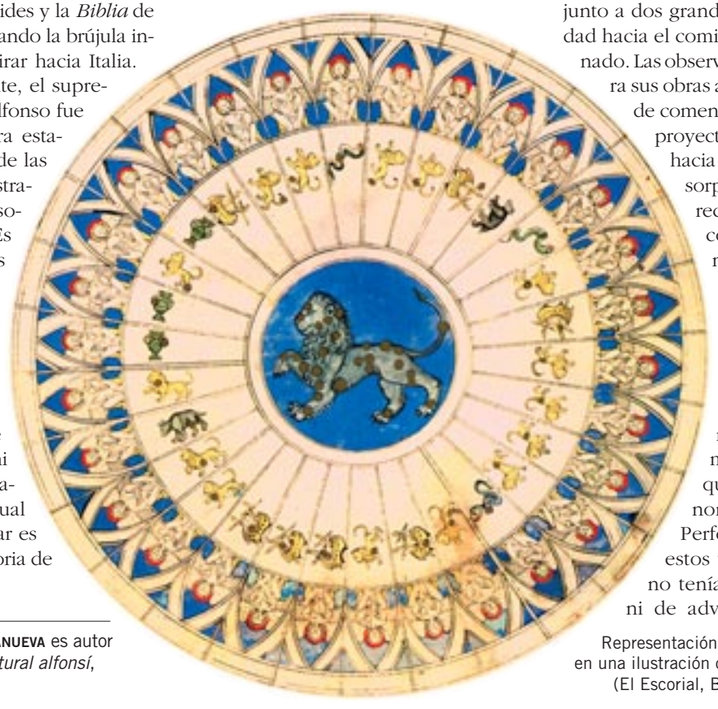

Representación del **signo zodiacal de Leo** en una ilustración del *Lapidario* de Alfonso X (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

Francisco Márquez Villanueva es autor del libro *El concepto cultural alfonsí*, Madrid, Mapfre, 1994.

Representación de un **astrolabio** en el *Libro del Saber de Astronomía* de Alfonso X (Madrid, Biblioteca, Universidad Complutense).

responder, conforme a la esperable actitud medieval, a una consolidación "autorizada" del saber, marchaba con aquellas obras tras el incremento renovador del mismo. Elegía para ello lo mejor del saber natural de su tiempo y su verdadero fin no era sino "promocionar un programa de auténtica investigación científica".

Beda y san Isidoro

Más aún que en el caso de la ficción didáctica, las traducciones científico-filosóficas al latín tenían ya tras de sí la brillante actividad con que los traductores del siglo XII habían tratado de superar el gran punto muerto de la cultura latino-eclesiástica. Los esquemas tradicionales de las siete artes liberales ni siquiera preveían un lugar para ningún tipo de saber físico-experimental. El concepto teológico-agustiniano había amputado al hombre de la naturaleza y la inviabilidad de una ciencia "cristiana" era bajo aquél poco menos que una imposición metafísica.

A principios del siglo XI, el saber científico de Occidente permanece justo donde lo habían dejado san Isidoro y Beda el Venerable. Es preciso partir de dicho estiaje de la ciencia físico-natural de la Cristiandad para comprender la fascinación que aquellas otras manifestaciones del saber oriental ejercían no sobre el común, sino sobre la porción más selecta de los ingenios de la época. Se ha señalado la importancia del mismo Pedro Alfonso en su viaje a Inglaterra, donde enseñó rudimentos de astronomía, como tal vez el primero en prender la llama del interés hacia la *doctrina Arabum* que predominaba y sólo cabía aprender en España. Para los europeos, la tierra de los libros era España, como para los cristianos españoles venía a serlo el dominio cultural andalusí. A fines del siglo XI, la Sevilla almorávide estaba ya acostumbrada a recibir a judíos y cristianos ansiosos de llevarse libros científicos, y algunos musulmanes rigoristas eran contrarios a que de ningún modo se les facilitaran.

La obra científica es tal vez el área donde más directamente se actualiza el concepto cultural alfonsí. Don Juan Manuel, como se recordará, veía quintaesenciado en ella el propósito de instruir a sus reinos. Examinada de cerca, no deja de suscitar también su gavilla de perplejidades. Es obvio que don Alfonso no se interesaba en la metafísica y hasta parece ignorar el florecimiento de la filosofía hispano-semítica que aún mantenía en plena producción a equipos de traductores toledanos que no parecen haberse beneficiado (al menos en forma directa) de su regio mecenazgo. Dicha ausencia constituye el gran agujero de todo el proyecto cultural alfonsí, pero su mismo tamaño es prueba indirecta de no tratarse de un hecho indiferente ni casual.

Ilustración que acompaña la descripción de la **piedra del baño**, en el *Lapidario*.

Sabemos ahora que el interés de los traductores toledanos en las grandes obras filosóficas se intensificó bajo el arzobispo don Raimundo, tal vez como respuesta a una demanda fomentada por los medios universitarios franceses, cuya labor intelectual comenzaba a tomar altura. El descaecimiento en España de dicha instancia académica, en que filosofía y teología eran casi inexistentes, no ofrecía por el contrario ningún gran mercado para un producto de dicha clase. Es harto comprensible que aquí se las considerase como responsabilidad de aquella cultura propiamente clerical que en España nunca acababa de tomar vuelo. A principios del siglo XII, la palabra "filosofía" empezó a asumir en Occidente el sentido de un saber que no era patrístico ni teológico, que de los griegos había pasado a los árabes y continuaba siendo acrecentado por éstos. No hay que olvidar que el imán que en un principio atrajo la atención de la Cristiandad sobre Toledo no fue otro que la ciencia físico-natural bajo dicho aspecto de filosofía de la naturaleza y, dentro de ésta, principalmente la astronomía. Filosofía y ciencia eran en al-Andalus indistintas, lo mismo en cuanto doctrinas que en cuanto a personas, y el proyecto alfonsí no hacía sino prolongar este rumbo originario. Si sus intereses eran lo que hoy llamaríamos científicos, y no filosóficos, se mantenía fiel con ello a una percepción muy hispana del saber oriental y de su valor.

Tratados de agricultura

El capítulo de la obra científica alfonsí se amplía conforme la labor erudita va identificando obras, referencias y fragmentos. Sólo en fechas recientes se ha sabido de su interés en hacer disponibles los mejores tratados de la agricultura andalusí, que había conocido un alto grado de desarrollo durante el siglo XI. Algo similar ocurre también con el

Clérigo con un compás. Miniatura del *Liber Deviationum*, del siglo XIII (Castillo de Chantilly).

conocimiento de las necesarias infraestructuras intelectuales, como es la presencia de obras arábigas, cuyas traducciones no se han conservado o que nunca se llevaron a cabo. La tenaz continuidad, el cuidado y recursos comprometidos en las traducciones científicas, contra las más arduas dificultades técnicas, han sorprendido siempre a la crítica. Curiosamente, aparecen podadas en su forma románica del material anecdótico en que solían abundar los respectivos originales y que, aparte de la pura línea expositiva, resultaba allí "sobejano". Incluso si en esta materia los conocimientos del regio promotor debieron probablemente de detenerse a las puertas de una rigurosa competencia profesional, su entusiasmo hacia ella no es la de ningún caprichoso *snob* manejado por los aduladores judíos de su Corte.

Don Alfonso es claramente el rey de su gran designio cultural y, por encima de los necesarios asesoramientos, resulta ofensivo el suponerle juguete de manos ajenas y para colmo no cristianas. La creación de una superioridad española en la ciencia físico-natural era uno de los estribos de su gran designio en las Letras, mientras que, por otro lado, su misma forma de dirigir y supervisar el trabajo requiere un alto nivel –si se quiere, un mínimo alto nivel– de conocimientos técnicos, quizás aquí más que en otras provincias de su obra. Sus intereses científicos se concentran sobre el trinomio –a la sazón de impecables credenciales científicas– astrología-astronomía-magia no diabólica. Don Alfonso se ha sentido aquí investido de una máxima responsabilidad. El *Libro de las armellas* atribuye al gran Azarquiel la idea de cómo "es la mayor causa" o más alto logro de la inteligencia humana el llegar a conocer los lugares y movimientos del sol, la luna y las estrellas. Dueño de una visión más clara hacia los años finales de su vida, el proyecto alfonsí se perfecciona en torno a sus tablas astronómicas y es posible pensar hoy en una verosímil coordinación de observaciones y resultados científicos entre el Toledo alfonsí, Maraga –capital del reino tártaro– y Pekín.

> ALFONSO X QUERÍA TENER EL RELOJ MÁS AVANZADO DE SU ÉPOCA, PARA PODER PREVER EL MOVIMIENTO DE LOS CUERPOS CELESTES

Con lógica de nuevo irreprochable, el proyecto se propuso después sacar de las tablas todo su partido, con una serie de tratados menores para explicar la fabricación y uso del necesario instrumental científico, en que los andalusíes eran maestros a mucha distancia supremos. Si don Alfonso se esforzaba por disponer del reloj más avanzado para la tecnología de su época, no era para marcar el tiempo, sino para prever con la máxima exactitud el movimiento de los cuerpos celestes.

La órbita de Mercurio

Por encima de servidumbres de época, el saber alfonsí se ha incorporado con toda legitimidad a un puesto honorable (si bien no decisivo) en la historia de la ciencia. El máximo logro de la astronomía alfonsí fue el descubrimiento de la órbita no circular de Mercurio, que más tarde había de ser reformulado por Kepler. Alfonso X no sólo constituye un hito en la aventura científica de su tiempo sino que ha podido ser llamado «el más importante astrónomo de la Edad Media cristiana». La historiografía posterior tuvo por lo tanto buenas razones para titularle «don Alfonso el Astrólogo», así como la arábiga le llamó alguna vez «el Grande». En los últimos años de su vida se le censuraba abiertamente por su afición a astrólogos y agoreros, y en 1279 el papa Nicolás III le formulaba en privado una larga lista de agravios contra su autoritaria intromisión en asuntos eclesiásticos. Por responder en todo esto a un modelo de rey oriental más que cristiano, su fama

hubo de cargar también con una dosis de incomprensión que se extiende hasta el padre Juan de Mariana: "Erat Alfonso sublime ingenium, sed incautum, superbiae aures, lingua petulans, litteris potius, quam civilibus artibus instructus: dumque caelum considerat, observatque astra, terram amísit".

El signo de Géminis, según el *Lapidario* (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

Influencia celestial

La astrología es una presencia constante en la obra alfonsí, pues hasta las *Siete Partidas* son consideradas como un firmamento. La influencia de los cuerpos celestes era entonces una idea de sólidas credenciales científicas, y el Rey Sabio la compartía con los grandes intelectos de la época (san Alberto Magno, santo Tomás de Aquino), quienes discordaban sólo acerca del mayor o menor grado de su capacidad determinante. Los ataques contemporáneos contra la astrología no tachaban su falsedad, sino su carácter de conocimiento impío. Los estudios astronómico-astrológicos no revestían para la época el carácter de ciencia deshumanizada que hoy se les atribuye y por lo cual no desdicen de la inclinación general de lo alfonsí hacia el universo de lo humano.

La fascinación de la época con el saber astrológico y sus aplicaciones a todo lo imaginable era la misma del hombre moderno en su fe con la tecnología y su capacidad para adueñarlo del mundo material. Un profesional competente y dotado de buenos medios de trabajo se volvía inmensamente poderoso por su capacidad para realizar mediante la astrología cualquiera de sus deseos. Don Alfonso no oculta su creencia de que no fue de otro modo cómo Júpiter consiguiera gozar a Alcmena, sin más que un concienzudo estudio astronómico y con extraordinarias consecuencias de orden eugenésico: "Mas esto non fue al sinon que el rey Jupiter, que era muy sabio del saber de las estrellas, que puso tres dias e aun mas en catar el signo e el punto del açidente: que quando vernie a esta duenna, e que la pudiese vençer e fazer en ella tal fijo commo fue Ercules".

De ningún modo era todo en el Rey Sabio desinteresado amor a la ciencia, pues se hallaba de por medio la incorporación de la astrología a la política, con miras a dotarla de un espaldarazo "científico". Jerónimo de Zurita recoge una vieja noticia, según la cual la ejecución del infante don Fadrique y de don Simón Ruiz de los Cameros –el episodio más dudoso de todo el reinado– anduvo mezclada con ciertas predicciones astrológicas. Todo hace pensar que la astrología judiciaria tuvo alrededor de don Alfonso la misma ascendencia que en torno a su tío Federico II, en cuanto monarca también orientalizado. De siglos antes, los más sabios gobernantes musulmanes vivían colgados de sus astrolabios y debemos al historiador Ibn Bassám la inestimable viñeta de al-Qádir, último rey taifa de Toledo, manipulando insensatamente uno de aquéllos en momento de máximo peligro para su vida.

Para dichos príncipes, ese tipo general de conocimientos y el disponer de unas tablas perfeccionadas significaban, sobre todo, la posibilidad de una predicción o *interrogationes* astrológicas más exactas: "Porque la sciencia de la astrología es cosa que non se puede averiguar sinon por los rectificamientos", reconoce en su prólogo el libro de las *Tablas alfonsíes*. El *Libro de las cruzes* –en que don Alfonso se tituló o dejó titular "rey despanna"– no es sino un repertorio utilitario de horóscopos elementales para uso especial de gobernantes hispanos y por ello introduce un capítulo en que "Fabla en saber la soma de los grados ensennoreados sobre las principales uillas antiguas d'Espanna, et en las planetas sobre quales mansiones han poderio, et las mansiones sobre quales de las uillas d'Espanna, et en la diuersidad de las opiniones de los sabios sobre el signo d'Espanna qual es, et del sennorio de las planetas sobre diuersas yentes".

Ya el mismo prólogo de este libro había encarecido la utilidad del estudio de las revoluciones de los planetas, para entender "de lo que significan en los compeçamentos de los regnos et de los sennorios". Los libros alfonsíes sobre el saber de astronomía revisten de esta forma el carácter de una inversión al servicio de los aspectos técnicamente más "avanzados" de su política.

Todos los campos del saber

Con independencia de sus intenciones, el Rey Sabio ha penetrado de un modo pleno en el ámbito de la ciencia, lo cual equivale para un hijo del Medievo a un gran despertar ante la vida y al alumbramiento de una nueva sensibilidad. Las obras científicas representaban el máximo desafío en el terreno habilitador del romance y con su brillante realización la lengua quedaba dotada "de los instrumentos lingüísticos adecuados para poder tratar en español todos los campos del saber humano de la época". En el plano de la sensibilidad, la mirada científica ha supuesto para él una nueva conciencia del mundo exterior que, desde las *Cantigas* a los libros de astronomía, lo dignifica y en sí mismo lo vuelve digno de amor y atención intelectual. Es un nuevo sentido de lo material, que repercutió favorablemente a lo largo de toda su obra y que contribuiría a implantar en ella, frente a la rígida temática de los clérigos, los temas del niño, la vida familiar y los animales. La naturaleza no es para él ninguna abstracción, sino la presencia envolvente de un universo de seres y de cosas concretas, por primera vez merecedor del homenaje estudioso. Como una de sus consecuencias, y también al igual que Federico II en Sicilia, trataría de comenzar una política del medio ambiente basada en la conservación de recursos biológicos. Como consecuencia, *natura* es una palabra crucial y de múltiple valoración dentro de su vocabulario.

Salamanca, LIBERTAD de pensar

Un religioso imparte clase, en una viñeta de las *Cantigas de Santa María* (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

Fundada por Alfonso IX, es el Rey Sabio quien da carácter oficial a la Universidad de Salamanca que, según el modelo de Bolonia, dio preferencia al Derecho, frente a la Filosofía y la Teología. **José-Luis Martín** describe su organización y función social en la Castilla del siglo XIII

José-Luis Martín es catedrático de Historia Medieval, UNED, Madrid.

El decreto "oficial" de fundación, la carta magna de la Universidad, es obra de Alfonso X, fechada en Toledo el 8 de mayo de 1254, pero sus orígenes se remontan a los años de Alfonso IX (1188-1230), el segundo y último de los reyes privativos de León, que crea el Estudio, la Universidad salmantina, leonesa-compostelana, en parte como contraposición al Estudio de Palencia, castellano-toledano, favorecido por Alfonso VIII de Castilla. Tanto el "estudio" palentino como el de Salamanca son, hasta cierto punto, una de las consecuencias de la separación en 1157 de los reinos de Castilla y León.

Los reyes castellanos, y los leoneses, estaban interesados en que la ciencia no estuviera ausente de su reino y por esto Alfonso VIII reunió en Palencia, maestros de todas las facultades. Poco después, Alfonso IX ordenó crear las Escuelas de Salamanca y desde aquel día tuvo más directamente en su mano la salud de la victoria, porque en la Edad Media ciencia y poder van unidos, como veremos más adelante.

La ciencia y la cultura eran hasta el siglo XII patrimonio exclusivo del clero, que había logrado mantener un cierto nivel cultural a través de las escuelas monásticas y episcopales, pero la limitación al campo exclusivamente religioso y el rígido control que la jerarquía eclesiástica mantenía sobre la enseñanza, equiparada a la predicación, alejaban de estos centros a los laicos y hacían de las escuelas centros de conservación, más que de creación, del saber.

El conducto árabe

Los contactos con el mundo y la cultura griegos, directamente o a través de los árabes, ampliaron el campo de la cultura; la difusión del derecho romano y su utilidad para las monarquías y principados hicieron que su estudio fuera favorecido por el poder civil, y la nueva situación económica de Europa, con un desarrollo importante en los siglos XI y XII, permitió que un grupo relativamente importante de personas abandonara las ocupaciones tradicionales para dedicarse al estudio, para ampliar sus conocimientos más allá del mundo religioso-eclesiástico.

El movimiento intelectual se inició en los círculos eclesiásticos atraídos por la cultura clásica, considerada hasta entonces peligrosa, por cuanto podía contaminar la verdad revelada. El alejamiento en el tiempo del mundo griego y romano hicieron que su cultura dejara de ser peligrosa o, al menos, que se consideraran mayores las ventajas que los inconvenientes del conocimiento de este mundo clásico. Numerosos clérigos se trasladaron a los centros en los que se conservaba, a través de los filósofos árabes, el saber antiguo y difundieron estos conocimientos por toda Europa, de acuerdo con, o al margen de, la autoridad eclesiástica.

La escuela no se situaba sólo en las catedrales y monasterios, sino allí donde alguien tenía alguna cosa que enseñar; los maestros oficiales eran abandonados cuando su ciencia no estaba a la altura requerida, y los estudiantes se desplazaban siguiendo al maestro de prestigio. Más importante aún fue el nuevo espíritu que animaba a estudiantes y maestros; unos y otros no se conformaban con la repetición, sino que utilizaron la dialéctica, el razonamiento. La sumisión cultural, lógica mientras la enseñanza se limitaba a la verdad revelada, fue sustituida por la libertad de pensar, por la independencia, aunque su triunfo no fuera total y la inercia llevara a veces a aceptar sin discusión lo que otros habían pensado, a conceder gran fuerza al principio de autoridad.

Maestros y estudiantes unidos

La tendencia a integrarse en un organismo común todos cuantos tienen la misma profesión y forma de vida dio origen entre los siglos XII y XIII a los Estudios o Universidades, corporaciones de maestros y estudiantes que nacieron en lucha contra los poderes eclesiásticos locales y contra el poder laico de reyes y municipios. Estudiantes y profesores tenían la condición de clérigos y, como tales, estaban subordinados al obispo diocesano, al que competía otorgar las licencias de enseñanza. También los reyes pretendían controlar y utilizar en su beneficio a la organización naciente para poner los nuevos saberes al servicio de su política –recordemos, con los cronistas castellanos y leoneses, que "saber es poder"–, y los municipios no

Un monje en su escritorio, junto a un armario cuya puerta entreabierta permite ver su pequeña biblioteca. Ilustración de las *Cantigas* (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

Las *Cantigas*, foto fija del siglo XIII

Heredero de una tradición cultural riquísima, en la que se entremezclaban influencias orientales y clásicas, Alfonso X fue un hombre que amó por encima de todo la sabiduría y las artes. Su Corte fue cita de poetas, sabios, músicos e iluminadores de todas partes y de toda condición: judíos y cristianos, portugueses, provenzales, italianos, castellanos y leoneses. El Rey Sabio fueun buen poeta. Su gran obra poética es de carácter religioso, las *Cantigas de Santa María*: una extraordinaria colección de más de 400 milagros y loores a Nuestra Señora, en los que está presente la mano del rey trovador, unas veces como autor y otras como inspirador. Nos han llegado en preciosos códices, en los que los poemas se acompañan de su música y se ilustran con centenares de viñetas que constituyen un friso de la vida de la Castilla de la segunda mitad del siglo XIII. Hemos seleccionado ocho historias para el desplegable, procedentes de los Códices de Florencia y del Monasterio de El Escorial, y que reproducimos por cortesía de la Editorial Edilán.

A la derecha, la primera escena representa la curación milagrosa de un ciego por su fe en la Virgen; le sigue la salvación de una congregación sobre laque cae un andamio durante la construcción de una iglesia dedicada a la Virgen. Es una excelente reproducción de las técnicas de edificación con que se alzaban iglesias y palacios góticos de la época. El burro enfermo que se salva de ir al matadero es una historia ingenua, en la que hay un reconocimiento franciscano del amor a los animales. La cuarta escena procede de la tradición picaresca italiana. La abadesa del relato había quedado preñada de un hombre de Bolonia. Las monjas, que envidiaban a su superiora, se alegraron de su caída en pecado y fueron a acusarla al obispo. La mujer rezó a la Virgen, que hizo el milagro de sacarle el hijo por un costado. El obispo la hizo desnudar para investigarla y, al verla intacta, alabó a Dios y censuró a las monjas que la habían denunciado.

Defensa de la fe y la corona

Si las *Cantigas* ofrecen una reconstrucción fiel del vestido, la construcción, la vida rural eclesiástica y palaciega de Castilla y León en el siglo XIII, no es menos importante su contenido ideológico. Los versos y las escenas que ilustran son una herramienta de propaganda política y religiosa de primer orden, un elemento nada desdeñable en una sociedad inmersa en una pugna expansiva con los musulmanes del Sur peninsular y cuyo enemigo por antonomasia sobre el Mediterráneo es el Islam. A veces, la Virgen ayuda a los moros cuando unos tienen una causa más justa que otros, como representa la primera escena por la izquierda reproducida en el desplegable. En ella, un emir de Marrakech se libra del cerco de Abu Yusuf, en 1286, gracias a la intercesión de la Virgen, a la que saca en procesión con ayuda de los cristianos de la villa. Le sigue la escena del cristiano que pasea por tierra de moros, cerca del estrecho de Gibraltar, y es condenado a morir lapidado y asaeteado. Logra resistir hasta que se le concede la confesión y su alma se salva, como demuestra el hecho de que al cadáver le crece la barba y las aves de rapiña no lo devoran. La siguiente escena representa el asedio de de Constantinopla. Los musulmanes asaltan a los cristianos de la capital bizantina, lanzando piedras hasta hacer una brecha en la muralla. Es el momento que escoge la Virgen para extender su manto protector sobre el lienzo de piedra. El sultán, impresionado, paró el combate e incluso pidió a san Germán, que estaba con los sitiados, que le bautizase, "pero que no sea sabido".

Por último, vemos la milagrosa curación del propio Alfonso X que, aquejado de una dolencia desconocida, pide un ejemplar de las *Cantigas* que ha ordenado componer en honor a Santa María. En contacto con su obra, recupera rápidamente su salud, para asombro de sus cortesanos, que se postran a sus pies. Todo una proclama sobre el origen divino del poder y una curiosa escena de la vida cotidiana de palacio.

Carta de Alfonso X a la Universidad de Salamanca, fechada en 1254, en la que se otorgan las primeras cátedras (Salamanca, Biblioteca de la Universidad).

se resignaban a permanecer al margen de las escuelas surgidas en su territorio pero fuera de su autoridad, pues la condición de los clérigos les sometía al fuero eclesiástico. Frente a estos poderes, la Universidad se defendía acogiéndose al alto patrocinio de Roma, menos peligroso por más alejado, y los papas favorecían las pretensiones universitarias y convertían sus corporaciones en pontificias, lo que les permitía controlar la enseñanza y servirse de la Universidad para afirmar la hegemonía papal sobre obispos y reyes.

Eco internacional

La Universidad surgida en las ciudades con carácter local o personal (en torno a un maestro) superó rápidamente esta limitación y adquirió amplitud nacional y en algunos casos internacional, al aceptar profesores y alumnos de toda la Cristiandad a cuyo servicio estaba. Su carácter pontificio se manifiestaba en el predominio de la Filosofía y la Teología, a las que se añadían la Medicina y el Derecho, que, en algunos Estudios se convirtieron en el centro del conocimiento. Las primeras universidades, espontáneas, se crearon en París, Bolonia y Oxford, en torno a las escuelas catedralicias o a la figura de determinados maestros, que no tenían inconveniente en trasladarse con sus alumnos a otros lugares –desde Oxford a Cambridge en 1209, desde Bolonia a Padua en 1222, y desde París a Orleans y Angers en 1230–. En otros casos, el Estudio fue creado desde arriba, desde el poder: Roma impuso a Raimundo VII de Toulouse la creación de escuelas para combatir la herejía albigense; en Nápoles, Federico II creó la Universidad, concebida como escuela de funcionarios, en 1224, y centrada especialmente en el estudio del Derecho; el modelo napolitano fue aplicado siete años más tarde en Salerno, donde desde mucho antes se enseñaba Medicina...

En este ambiente surgió el estudio, la Universidad salmantina, que encontró pronto el patrocinio de Alfonso IX y vio confirmada y oficializada su existencia el 8 de mayo de 1254, día en el que Alfonso X, a petición de los escolares de la *Universitat del Estudio de Salamanca* tomó una serie de medidas económicas, eclesiásticas, académicas y estudiantiles. Entre las primeras se incluían normas para impedir abusos en el alquiler de casas a los estudiantes y para facilitar la importación de pan y vino dedicados al consumo escolar. A los estudiantes se les recordaba su carácter clerical y la obediencia que debían al obispo, cuya excomunión habían de respetar y sin cuya autorización no podían ni debían utilizar un sello específico que garantizara la validez de sus actuaciones. La autoridad episcopal se manifiestaba igualmente en el poder del obispo para encarcelar o incluso expulsar de la ciudad a los estudiantes peleadores o volvedores que creasen problemas al Estudio; cualquier acción de los legos contra los escolares era castigada por los alcaldes de la villa.

Desde el punto de vista académico, la Universidad de Salamanca seguía el modelo boloñés, que daba preferencia al estudio del Derecho, Civil y Canónico, frente a París donde se dedicaba más atención al estudio de la Filosofía y de la Teología. Concebida la Universidad como centro de formación de juristas, Alfonso X dispuso que hubiera en Salamanca un maestro en leyes ayudado por un bachiller canónigo; un maestro en decretos y dos en decretales; dos maestros de Lógica, dos de Gramática y dos de Física; un bibliotecario encargado de tener todos los *exemplarios buenos e correttos*; un maestro de órgano y un boticario, todos ellos dirigidos y controlados por los conservadores del Estudio, cargos que recaían en el deán de la catedral de Salamanca y en Arnal de Sensaque; el salario fijado a cada maestro guardaba relación directa con la importancia de la materia que enseñaba, y se pretendía que los maestros pudieran vivir sin necesidad de cobrar cantidad alguna a los escolares, según lo dispuesto años más tarde en la *Partida Segunda*, cuyo texto podía servir indirectamente para conocer la situación de Salamanca.

Los juristas al servicio de Alfonso, tras definir el Estudio como "ayuntamiento de maestros e escolares, que es hecho en algún lugar con voluntad e entendimiento de aprender los saberes", explican que el lugar donde se cree el Estudio "ha de ser de buen aire y de hermosas salidas [...] porque los maestros que muestran los saberes y los escolares que los aprenden vivan sanos en él y puedan holgar y recibir placer en la tarde de cuando se levantaren cansados del estudio; las escuelas deben estar situadas en un lugar apartado de la villa, las unas cerca de las otras. Porque los escolares que hubieren sabor de aprender, aína puedan tomar dos lecciones o más si quisieren; y en las cosas que dudaren puedan preguntar los unos a los otros. Pero deben ser las unas escuelas tan apartadas de las otras que los maestros no se embarguen, oyendo los unos lo que leen los otros". Las escuelas que había de tener un Estudio General eran las de Gramática, Lógica, Retórica, Aritmética, Geometría, Astrología y Derecho, tanto Canónico como Civil, que los maestros enseñaban leyendo los libros y explicando su contenido.

El miedo a las cofradías

Alfonso X, en las Cortes celebradas en 1258, prohibió las cofradías en cuanto podían servir para concertarse trabajadores y mercaderes para fijar precios o salarios, y en las *Partidas* recuerda cómo los sabios antiguos prohibieron las cofradías, "porque de ello se levanta más mal que bien", a pesar de lo cual permitió que maestros y escolares formaran cofradías y se juntaran por naciones, "pues son extraños y de lugares departidos y necesitan unirse en pro de sus estudios y a amparanza de sí mismos y de los suyos". Pueden y deben elegir entre ellos un mayoral o rector, cuyo cometido era muy distinto al de los rectores actuales: "debe castigar e apremiar a los escolares que no levanten bandos ni peleas con los hombres de los lugares do fueren los escolares, ni entre sí mismos. Y que [...] no hagan deshonra ni tuerto a ninguno. Y defenderles que no anden de noche, mas que finquen sosegados en sus posadas, y que punen de estudiar y de aprender y de hacer vida honesta y buena. Ca los estudios para esto fueron establecidos, y no para andar de noche ni de día armados trabajándose de pelear y de hacer otra locura o maldad, a daño de sí y estorbo de los lugares do viven".

Sin una buena biblioteca, no hay Universidad, y el bibliotecario "ha de tener en sus estaciones buenos libros e legibles y verdaderos de texto y de glosas o comentarios, que los loguen –alquilen– a los escolares para hacer por ellos libros de nuevo o para enmendar los que tuvieran escritos". Importante es también el papel del mensajero, o bedel, de la Universidad, cuya misión es ir por la Escuelas pregonando las fiestas por mandato del mayoral, hacer de mediador entre los que quieren vender libros y quienes desean comprarlos, y llamar a

Enseñanza de la Retórica, la Gramática y la Lógica, de izquierda a derecha, según una serie de miniaturas que ilustran escritos científicos y filosóficos del siglo XIII (París, Biblioteca de Sainte-Geneviève).

El siglo de las Universidades

Los estudios conventuales que se fundaron en muchas ciudades medievales se convirtieron en centros de educación superior. A finales del siglo XII la escuela superior de Bolonia se había convertido en corporación o *universitas*. A principios del siglo XIII, la escuela catedralicia de París se convertía en corporación de profesores. Ese paso de organizarse autonómamente como *universitas magistrorum et scholarium* o *Universitas Studii* es uno de los requisitos para que los estudios se convirtieran en lo que hoy entendemos como universidades.

A estos dos casos citados se les unió como tercer centro de primera importancia Oxford, hacia 1208-1214.

La cuarta universidad fue la de Salamanca, que es además la primera que no nació espontáneamente o por fundación eclesiástica, sino por creación deliberada de un rey.

A lo largo del siglo XIII, se les fueron uniendo otras: Cambridge (después de 1209), Montpellier (haacia 1220), Arezzo (1215), Padua (1222), Nápoles (1224), Vercelli (1228), Salerno (hacia 1231), Toulouse (1229), Orleans (hacia 1235), Angers (hacia 1250), Valladolid (segunda mitad del siglo XIII) y Lisboa (1290). La de Lérida comenzó a funcionar en 1300.

Fuente: VV. AA., *Alfonso X y su época. El siglo del Rey Sabio*, Barcelona, Carroggio, 2001.

Gramática, Lógica, Retórica, Derecho Geometría, Aritmética y Astrología se enseñaban leyendo y explicando libros

Un grupo de jóvenes se acerca a una ciudad. Los juristas querían que las escuelas se situaran en un lugar apartado de la villa. Viñeta de las *Cantigas* (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

los escolares a las reuniones convocadas para discutir los asuntos comunales o para hacer examinar los escolares que quieren hacer maestros, de acuerdo con las normas previstas por los redactores de las *Partidas*: el estudiante que quería ser maestro había de presentarse ante los mayorales de los Estudios, que previamente y en reunión secreta analizaban si el solicitante era hombre de buenas maneras. Pasado este primer escollo, el candidato debía dar algunas lecciones de los libros de la especialidad elegida y responder a las preguntas que se le hicieran. Si pasaba la prueba, se le pedía que jurara "enseñar bien y lealmente la su ciencia, y que no dio ni prometió nada a quienes le examinaron, ni personalmente ni por mediación de otra persona".

Un año después del reconocimiento del Estudio por el Rey Sabio, Roma alabó la decisión de Alfonso, recordó que tan importante era para los reinos la abundancia de sabios y el consejo de los prudentes como el valor y la fortaleza de los combatientes y confirmaba la creación del Estudio creado "en la ciudad de Salamanca, ubérrima según se dice y lugar del reino de León elegido por la salubridad del aire y por otras múltiples razones".

Para facilitar el trabajo de maestros y estudiantes, y evitar las molestias que podrían causarles las autoridades eclesiásticas, Alejandro IV dispuso que nadie pudiera dictar sentencia de excomunión o entredicho contra la universidad de los maestros o escolares, "sin licencia especial de Roma", y autorizaba al maestrescuela a levantar la excomunión en la que pudieran incurrir maestros y escolares por pelearse entre sí o por herir o golpear a otros clérigos. En principio, sólo Roma podía levantar la excomunión, pero muchos no tenían los medios o el tiempo para viajar hasta la ciudad papal y morían excomulgados u ocultaban su delito para poder acceder a los cargos eclesiásticos, con lo que el castigo producía males mayores de los que intentaba remediar, motivo por el que se autorizaba al maestrescuela salmantino a levantar la sanción eclesiástica. Completan los privilegios pontificios de 1255 la bula por la que se concedía validez a los grados salmantinos en toda la Cristiandad, por la que se autorizaba a los maestros por Salamanca a enseñar en cualquier Estudio con las excepciones de París y Bolonia.

Incide una vez más en la vinculación entre poder y saber la última de las bulas de Alejandro IV dirigida a Alfonso X: "Pues desde siempre ciencia y milicia suelen coincidir y donde había valiente milicia existía solemne y célebre estudio, interesaba a tu reino, sobradamente conocido por el valor militar, amar la ciencia, y movido por esta razón, de acuerdo con los obispos de tu reino, creaste en la ciudad de Salamanca un Estudio General y asignaste a sus maestros un salario anual...". La obra de Alfonso fue premiada por el pontífice anulando la norma que prohibía a los clérigos estudiar Derecho Civil. Para que acudiera a Salamanca un mayor número de estudiantes, se permitía estudiar a todos, con excepción de los clérigos regulares, para los que seguía vigente la prohibición.

El saber, instrumento del poder

El interés "político" de la Universidad para los reyes aparece claramente en las *Partidas*; Alfonso X incluye el título *De los estudios* en la *Partida Segunda*, que habla de *los Emperadores y de los Reyes y de los otros grandes Señores de la tierra, que la han de mantener en justicia y verdad*, según se indica en el prólogo. Y, al introducir el tema "universitario" en el título XXXI, sitúa el Estudio como uno de los pilares en los que han de basarse los reyes: "De cómo el rey y el pueblo deben amar y guardar la tierra en que viven poblándola y amparándola de los enemigos, dijimos asaz cumplidamente en los títulos ante de éste. Y porque de los hombres sabios los hombres y las tierras y los Reinos se aprovechan y se guardan y se guían por el consejo de ellos, por ende queremos en la fin de esta partida hablar de los estudios y de los maestros y de los escolares".

Entre todos los maestros destacan, lógicamente, los que enseñan Leyes –su salario en Salamanca era mayor que el de los demás– a los que las *Partidas* reservaban honores y trato especial: se les denominaba caballeros, Señores de leyes y, tras veinte años de enseñanza, recibían la honra de condes. Si un maestro de leyes se presentaba en el juzgado, el juez debía levantarse, saludarle y pedirle que le acompañase en el juicio; no hacían antesala cuando visitaban a emperadores, reyes o príncipes, y los porteros tenían orden de franquearles la entrada inmediatamente, excepto cuando el rey estuviera tratando asuntos de gran secreto: en este caso, el portero anunciaba su presencia y el rey decidía si podía o no entrar. Tanto los juristas como los demás maestros del Estudio estaban libres del pago de impuestos y no estaban obligados a ir en hueste ni en cabalgada sin su placer. Con el tiempo, la situación de los maestros del Estudio ha empeorado considerablemente, como bien sabe el lector.

Revolución Fiscal

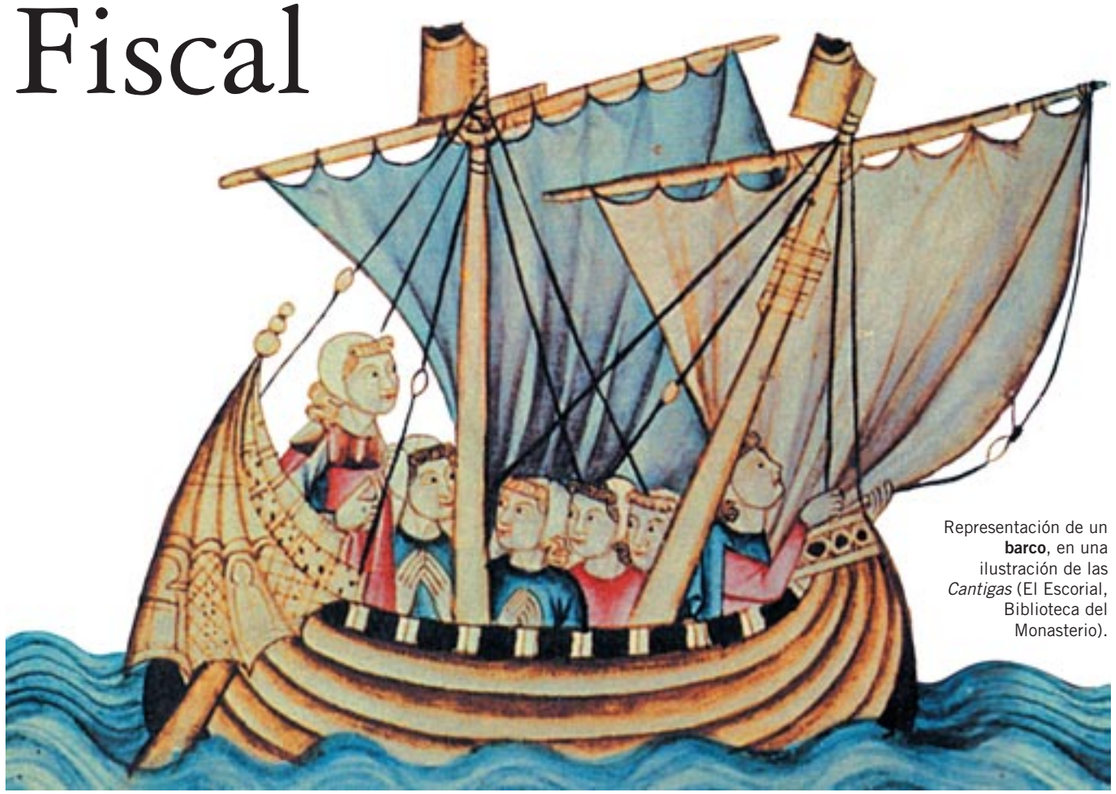

Representación de un **barco**, en una ilustración de las *Cantigas* (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

Alfonso X ha pasado a la Historia como un monarca obstinado que agravó la crisis económica de Castilla. **Guillermo Castán** se aparta de este tópico y reivindica sus audaces propuestas impositivas, que le llevaron a enfrentarse con la nobleza

La *Crónica* de Alfonso X ha transmitido una idea muy negativa tanto de la situación económica que este monarca hereda como de las medidas que fue adoptando para superarla. Y, puesto que la mayor parte de los historiadores han dado una alta credibilidad a esa fuente, siguiéndola en muchos casos de forma casi literal, no podrá extrañar que la corriente historiográfica dominante haya considerado establecido que el reinado del Rey Sabio fue una época de grave crisis económica.

Por añadidura, sus decisiones equivocadas y sus errores y obstinación política habrían contribuido a agravar la situación, de modo que, dejando de lado las cuestiones culturales, muchos consideran nefasto este reinado: si el padre Mariana dice que Alfonso X fue un rey codicioso y aborrecido por su pueblo, y Cavanilles cree que "bastante tiene don Alfonso con su errada política, con su ambición sin límites y con su entera incapacidad para gobernar",

Guillermo Castán Lanaspa es catedrático de Historia de Enseñanza Secundaria, Salamanca.

Las ilustraciones de las *Cantigas* contienen un amplísimo repertorio de escenas de vida cotidiana, como esta representación de un **banquete** en una estancia palaciega.

Teófilo Ruiz explica la hostilidad de la nobleza por "la mala política económica" del monarca.

Pero un estudio más detallado y la utilización de la amplia documentación ya disponible permiten matizar muchas de esas afirmaciones, rebatir otras y sacar conclusiones diferentes.

El clero y la nobleza no veían con buenos ojos una política económica que robustecía la autoridad del monarca

En realidad, hoy puede afirmarse que, a pesar de situaciones adversas, la política económica de Alfonso X tuvo un carácter expansivo que obtuvo indudables logros en cuestiones tan decisivas como la ganadería, el comercio, la reorganización del sistema monetario o, lo que resulta más decisivo, el establecimiento de un novedoso sistema fiscal que incrementaba notablemente los ingresos de la monarquía, a la vez que colocaba a esta institución en una posición predominante en el sistema recaudador-redistribuidor, tratando de subordinar con ello a las aristocracias.

Otra cosa es que la nobleza y el alto clero no vieran con buenos ojos el desarrollo de una política que robustecía la autoridad del monarca en detrimento de la suya propia. Tal pretensión, que se plasmaba tanto en la teoría política a través de textos legales y doctrinales esenciales –como las *Partidas*, el *Espéculo* o el *Fuero Real*– como en la práctica política a través de una política económica y fiscal que resquebrajaba los equilibrios de poder tradicionales entre el Rey y el Reino, inclinó a las aristocracias a la rebelión y, por la contumacia de Alfonso X, y su misma deposición.

Puesto que las rebeliones no se ganan sólo en el terreno militar sino también en el de la propaganda, los conjurados buscaron legitimar su acción recurriendo a la manipulación y descrédito del monarca, a la difusión de falsedades y a la apelación a la defensa del "bien común". Pero el análisis de la abundante documentación conservada de los rebeldes pone en evidencia que, en realidad, la sublevación buscó quebrar la política de un monarca que recortaba y delimitaba su poder y que transformaba la figura del rey, desde un *primus inter pares*, en un auténtico *Princeps*, al que todos los demás aparecían efectiva o simbólicamente subordinados.

Las metas de la nobleza

Las aristocracias confundían interesadamente el bien común con sus privilegios tradicionales, cosa que vio claramente Alfonso X cuando escribió a su primogénito Fernando sobre las razones de los rebeldes: "...por querer tener siempre los reyes apremiados, e levar dellos lo suyo, pensándoles buscar carrera por do los desheredasen e los deshonrasen commo las buscaron aquellos onde ellos vienen... Esto es el fuero e el pro de la tierra que ellos siempre quisieron". (*Crónica*)

Y es que, en lo que ahora nos interesa, la política monetaria, la política fiscal y la política económica general del Rey Sabio mantuvo una estricta coherencia –aun con contradicciones, avances y retrocesos dictados por las coyunturas– dirigida al robustecimiento del poder real en detrimento de los equilibrios de poder tradicionales y, simultáneamente, también al mantenimiento a largo plazo de la preeminencia social de los grupos dominantes, lo que no siempre fue bien entendido por éstos.

El caos económico y fiscal heredado por Alfonso X tras un dilatado periodo de guerra constante, exigía una intervención que asegurara el orden social mediante el establecimiento de unas normas que regularan los derechos y las obligaciones de una aristocracia guerrera acostumbrada a no tener límites en el ejercicio de su poder. Anarquía nobiliaria que provocaba enfrentamientos entre facciones, destrucción de la tierra y graves limitaciones a las actividades económicas que era necesario atajar. Las Cortes de 1252, 1258 y 1261, así como numerosos documentos reales recogían toda una serie de medidas que justamente trataban de salvaguardar el orden social: fijación de precios para los productos de lujo que marcaban la distinción social, normas suntuarias, incremento de las rentas de la alta nobleza,

La ganadería trashumante estaba minuciosamente regulada en la Corona de Castilla. **Un pastor parte con su ganado** en esta ilustración de las *Cantigas*.

protección a la Iglesia e incremento extraordinario de sus ingresos mediante la universalización y regulación del diezmo, intentos de normalizar las exacciones fiscales señalando quién tenía derecho a percibir qué rentas y cuáles no, o medidas encaminadas a evitar la carestía, reflejan claramente que en 1252 el desorden reinante obligaba a intervenir en evitación de males mayores.

Pero esta política redistribuidora exige incrementar los ingresos del monarca y defender el patrimonio y las prerrogativas regias frente a los expolios de que eran objeto aquí y allá por los poderosos, en un momento en que los impuestos tradicionales eran claramente insuficientes. De hecho, Fernando III, y el propio Alfonso X en los primeros años de su reinado, habían abusado de los empréstitos, pedidos, yantares y otros impuestos exigidos en plazos y cuantías no contemplados en los fueros, lo que provocaba quejas continuas y dificultades cada vez mayores para recaudar y hacer frente a los pagos y deudas. Esta situación empujaba a un replanteamiento de toda la política fiscal, de toda la política de rentas, que es la más sensible en un sistema social que basa gran parte de su legitimidad en la redistribución de bienes materiales y simbólicos que marcan la distinción social.

La espiral recaudadora-redistribuidora exigía tanto incrementar la riqueza del reino como ampliar la base imponible, la masa de bienes sometida a exacción y la tasa fiscal. Ello llevó, por un lado, a desarrollar una política económica expansiva, favorecedora del incremento de la producción y del comercio mediante un intenso intervencionismo que ha permitido a Sánchez Albornoz hablar, en este periodo, de "economía dirigida". Por otro, a la revisión de exenciones y privilegios fiscales dudosos, a la reorganización de los impuestos existentes y la creación de otros y a la concentración de los fundamentales para la monarquía.

Una moneda sólida

La defensa y el incremento de los ingresos exigía igualmente desarrollar una política monetaria capaz de garantizar la capacidad fiscal de los pecheros, que controlase la evolución de los precios corrientes, que asegurase el valor real y no puramente nominal de los ingresos fiscales a medio y largo plazo y que permita mantener una relación fiscalmente interesante entre el oro y la plata .

Justamente por eso, y a pesar de lo que se lee en la *Crónica* –aceptado por la mayoría de los historiadores actuales–, Alfonso X no devaluó la moneda: la experiencia de su padre le había enseñado que la devaluación podía sacar momentáneamente de apuros, a costa de comprometer los ingresos futuros y de provocar fuertes carestías. En las Cortes de Sevilla de 1281, el monarca "fallaba que las rentas todas que eran menguadas, lo uno por el abatimiento de las monedas, que fueron abatidas en tiempo del rey

La Mesta

Las mestas eran asociaciones de pastores, que regulaban hasta los más ínfimos detalles de la ganadería lanar trashumante en la Corona de Castilla. En 1273, Alfonso X unificó en un Concejo todas las mestas locales.

Los mayores propietarios de ganado lanar eran los grandes monasterios y, a partir del siglo XI, también los caballeros de los concejos del valle del Duero. La finalidad de las mestas es garantizarse zonas de desplazamiento lo bastante amplias para que tanto en verano como en invierno no faltaran pastos. A menudo, el desplazamiento de los rebaños provocaba enfrentamientos al paso del ganado por tierras concejiles, eclesiásticas o nobiliarias, que ofrecían resistencia al disfrute gratuito de sus pastos. La unificación emprendida por Alfonso X pudo tener como fin alentar el desarrollo de la producción de paños –y de paso incrementar la hacienda real, gracias a la percepción de impuestos que pagaban los ganados trashumantes al cruzar tierras de realengo– o ser resultado de las presiones de los ganaderos, que se asociaron para protegerse de los abusos y obtuvieron del rey el reconocimiento de su pacto.

La nueva Mesta se encargaba de cuidar los caminos especiales de tránisto del ganado y las cañadas, que iban de los invernaderos a los agostaderos. La reglamentación fijaba incluso el ancho de los caminos.

don Ferrando su padre, por el grand menester que ovo con los moros para las conquistas que fizo..." (*Crónica*).

En coherencia con esta idea, Alfonso X abordó la reorganización del sistema monetario, tomando una serie de decisiones cuyos hitos fundamentales eran la acuñación, en 1263, de los "dineros blancos" de la primera guerra, que equivalía respectivamente a la cuarta parte y la mitad de los "burgaleses" y "pepiones" circulantes, y que se convirtió en la unidad de cuenta, en el referente para señalar el valor de las demás monedas existentes. En 1270, superada la crisis de los años sesenta provocada por la sublevación mudéjar, y que precisó de medidas extraordinarias tomadas en Jerez en 1268, se acuñaron los dineros "prietos" o "negros" que tienen un valor intrínseco y legal de seis veces los blancos. Esta moneda suscitó la animadversión de la nobleza, que se quejaba de que era demasiado fuerte, demasiado escasa y de que su valor teórico era muy superior al real. Por otro lado, contravenía un acuerdo arrancado al monarca en Jérez, en 1268, según el cual éste se comprometía a no reducir ni elevar en el futuro el valor de las monedas circulantes.

Los "dineros blancos"

Las quejas de la nobleza y la escasa aceptación del "dinero prieto" llevaron al monarca a acuñar, en 1276, una nueva moneda, los "dineros blancos" de la segunda guerra que, para disgusto de la nobleza, tenían el mismo valor que los "prietos". La apuesta de Alfonso X por una moneda fuerte en el mercado interior, con el apoyo de los comerciantes, era evidente.

Por último, en 1272, acuñó una moneda de oro con un valor de novecientos "dineros" de la primera guerra; puesto que no se impedía la salida al extranjero de esta moneda –tan sólo se limitaba y se regulaba, como ha ocurrido siempre– hay que suponer que su valor estaba bien calculado, y, sin embargo, hubo mercaderes que no aceptaron el cambio oficial porque creían que el oro valía más. Parece que la relación oro-plata se vio sometida a tensiones que el monarca trató de atajar, pues entre 1268 y 1272 el precio del oro respecto a la plata se había incrementado en más del 25%. Por eso, Alfonso X, asesorado por

Reverso y anverso de un **"prieto" alfonsí**, moneda que suscitó la oposición de la nobleza (Madrid, Museo Arqueológico Nacional).

"ommes sabidores de moneda", acuñó nuevas monedas y tomó medidas con las que aspiraba a bajar el precio de los artículos valorados en plata, los de mayor circulación interna, y a subir los de artículos de lujo, valorados en oro. La medida perjudicaba a las aristocracias, exentas de tributación, en beneficio de los comerciantes pecheros. El establecimiento de los diezmos aduaneros, quizá en 1269, y de un estricto control del comercio exterior –Ayuntamiento de Jerez de 1268– implicaba igualmente, aun de forma indirecta, una redistribución de las rentas en favor del monarca.

Por tanto, la política monetaria tenía el doble objetivo de frenar los precios del mercado interior y elevar la cantidad de oro que las aristocracias pagaban por los signos de su distinción, y todo ello con el gran objetivo de incrementar y asegurar los ingresos fiscales del monarca a través de los comerciantes y concejos.

La política económica, pues, tendía a regular, fomentar y proteger el comercio –creación de diecinueve ferias; al inicio del reinado había seis, y de numerosos mercados locales, eliminación de portazgos, acuñación de monedas más adecuadas al nivel de los intercambios, unificación de pesas y medidas...– y a incrementar los recursos en manos de los comerciantes, por lo que inicialmente estos apoyaron decididamente al monarca. Esta alianza se plasmó en una serie de decisiones que beneficiaban extraordinariamente a las oligarquías urbanas, que quedaban definitivamente constituidas como grupo social privilegiado en este reinado. La difusión del *Fuero Real* con privilegios a los caballeros villanos –exenciones tributarias, una paga anual de 500 sueldos y otras concesiones–, la extensión de estos privilegios a las Extremaduras en 1264, la creación de una fiscalidad concejil en sus manos, el fomento de la ganadería y la protección del comercio consagraban a un grupo social que, a su vez, era la base de una milicia urbana al servicio exclusivo del monarca.

Ferias, mercados y cecas

Este incremento de la capacidad coactiva (y de generar consenso) se reforzaba mediante el ofrecimiento a los caballeros vasallos de los ricos-hombres de entrar al servicio directo del rey. Alfonso X competía con sus notables por la fuerza coactiva, iniciando un camino de confrontación muy peligroso.

Pero esta política redistribuidora –exenciones y pagas mermaban los ingresos fiscales– exigía nuevas y cuantiosas exacciones que el monarca venía ensayando desde muy pronto. Entre lo más destacado conviene citar, aparte de los diezmos aduaneros –que la nobleza se apresuró a denostar, pues los pagaba ella directamente a través de los proveedores–, el servicio sobre el ganado, que resultaba paradigmático en la actuación de Alfonso X. En 1252 y 1258, se regularon los montazgos estableciendo quién, cuánto y dónde podía cobrarlos –eliminando muchos no autorizados–, en 1261, se unificaron cobrándolos el rey de una sola vez y, en 1268, se fijaron los precios del ganado; simultáneamente, se expidieron multitud de privilegios que fomentaban el desarrollo ganadero –limitación de dehesas, creación de comunidades de pastos, eliminación de montazgos, privilegios a los pastores...–, culminando con el documento de 1272, verdadero ordenamiento general sobre el ganado, que reservaba al monarca el papel regulador esencial. Establece el servicio anual, cinco zonas de control cuyos responsables reunían las mestas tres veces al año, se regulaba el diezmo y se confirmaban privilegios a los pastores. Se trata de un documento clave, anterior a los citados por Klein como los orígenes de la Mesta (1273), y que culminaba una política que fomentaba la economía ganadera –lo que beneficiaba a los propietarios: nobleza, monasterios, caballeros villanos y la propia monarquía– a la vez que aclaraba y potenciaba la fiscalidad regia y limitaba la de los demás.

Comerciantes protegidos

Paradigmática la política ganadera, porque del mismo modo se actuó en los demás sectores de la economía: se incentivó la producción, se establecieron privilegios, se normativizó la fiscalidad aclarándola y se concentró el derecho de percepción en la monarquía. Esto interesaba a los comerciantes, enemigos de las exacciones aleatorias y beneficiados por la protección real. Pero pronto se vio que la finalidad última del rey era incrementar la capacidad fiscal de esos grupos urbanos, a los que pronto sometería a una presión, quizás exagerada, que resquebrajaría las iniciales alianzas.

La historia de la obtención de un servicio anual, recaudado sin necesidad de ser autorizado cada vez por las Cortes, es ilustrativa. Alfonso X entendió que el incremento del poder de la monarquía dependía de su capacidad de recaudar más y más autónomamente. Dejando de lado algunos precedentes, en 1269 las Cortes de Burgos concedieron al monarca seis servicios "como una moneda", para que hiciese frente a necesidades ineludibles, que se cobrarían hasta 1274. Estos servicios afectaban también a los vasallos del clero y de la nobleza y suponían un incremento notable de la presión fiscal. Si la tasa de los pedidos tradicionales era del 3,33%, la del servicio como una moneda era del 13,33%. En 1274, terminado el plazo acordado en Burgos, el monarca impuso cobrar un servicio anual por el tiempo que considerase oportuno, medida que enojó a las aristocracias y alarmó a los concejos y que, tras un duro forcejeo, retiró, concediendo tácticamente que los pechos se echasen del mismo modo que en tiempos de su padre (pedidos al 3,33%). Esto vino acompañado de un

Interior de una farmacia, en una imagen de las *Cantigas de Santa María* (El Escorial, Biblioteca del Monasterio).

retroceso general en su política –por ejemplo, retirada en muchos casos del Fuero Real, concesiones a la nobleza...–, de modo que aparentemente los rebeldes lograron sus objetivos.

Pero en 1275, aprovechando la grave coyuntura que se vivía por la invasión meriní y otros sucesos, Alfonso X inició una huida hacia adelante que le llevaría, primero, a obtener tres servicios y luego, tras amedrentar al reino amenazando con pesquisas sobre los impuestos desde 1262, a obtener de las Cortes de Burgos, en 1277, un servicio anual como una moneda (vuelta a la tasa del 13,33%) durante toda la vida del rey. Nobles y prelados exigieron al rey que financiase la guerra acuñando una moneda devaluada, a lo que Alfonso X se negó. Así se volvió a la política anterior a 1274, lo que provocó la quiebra de las alianzas, a pesar de que el monarca trató de mantenerlas prodigando privilegios y exenciones selectivas a las oligarquías urbanas, caballeros y los ricos-hombres de León. Pero la mera exención por decisión real mostraba la subordinación del que la recibía e indicaba que el servicio tenía carácter universal.

Los comerciantes se vieron duramente afectados: a la exagerada fiscalidad ordinaria y a los servicios concedidos, se añadían otros a ciudades concretas por incumplimientos varios, y a ello se sumaban "acuerdos" consistentes en pagar grandes sumas de dinero a cambio de anular pesquisas sobre fraudes en los diezmos aduaneros, excusados, etc.

Las Cortes de Sevilla de 1281 marcaron el punto de no retorno: Alfonso X pretendía acuñar una moneda de plata más fuerte que el vellón rico corriente y una de cobre para las compras menudas; las Cortes accedieron, pero de inmediato los procuradores imploraron al futuro Sancho IV que impidiese tal cosa.

Alfonso X, con su política económica y fiscal se había enajenado la voluntad del Reino; don Sancho, que ya había demostrado sus dotes de caudillo militar, aparecía como una alternativa para el conjunto de las aristocracias: nobleza, clero y oligarquías urbanas apostaron por él. El fracaso y la deposición del Rey Sabio no tardarían en producirse.

Así la economía, en este reinado, resulta ser una variable subordinada de la política, de las modalidades en el ejercicio del poder. La política económica no puede entenderse más que como una inversión de sus términos, como economía política, como proyecto social que se estrellaría ante la fuerza de unas aristocracias que no acabaron de entender qué beneficios pueden ellos obtener con el fortalecimiento del poder real.

PARA SABER MÁS

Beltrán de Heredia, V., *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, 3 volúmenes, Salamanca, 1966. Id., *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, 6 vols., Salamanca 1970-1973.
Castán Lanaspa, G., *Política económica y poder político. Moneda y fisco en el reinado de Alfonso X el Sabio*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2000.
González Jiménez, M., *Alfonso el Sabio 1252-1284*. Diputación Provincial, Palencia, 1993
Ladero Quesada, M.A., *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, U. Complutense, Madrid, 1993.
O'Callaghan, J. F., *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Universidad de Sevilla, 1996.
VV. AA., *La Universidad de Salamanca. Historia y Proyecciones*, 3 vols., U. Salamanca, 1989.
VV. AA., *Alfonso X y su época. El siglo del Rey Sabio*, Barcelona, Carroggio, 2001.
"Alfonso X y las Órdenes Militares", Actas de la II Semana de Estudios Alfonsíes, *Alcanate, II. 2000-2001*.